

---

# ACTAS

DEL

## CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.

---

**SESION DEL 5 DE ENERO DE 1856.**

Presidió el señor Rector con asistencia de los señores Sazie, Blanco, Domeyko i el Secretario. Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de licenciado en Leyes a don Bernardino Piñero, a quien se entregó su diplóma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De tres oficios del señor Ministro de Instrucción Pública, en que trascribe otros tantos supremos decretos por los cuales se mandan extender los titulos de miembros de la Universidad en favor de Frai Manuel Solovera, don José Miguel Barriga i don Domingo Santamaria, que han sido electos, el primero por la Facultad de Teología, el segundo por la de Leyes, i el tercero por la de Humanidades. Se acordó transcribir estos decretos a los respectivos señores Decanos.

2.º De dos oficios del Intendente del Maule, en que participa el nombramiento que ha hecho de la comision que debe presenciar los exámenes del liceo de la provincia. Fué aprobado el nombramiento, i se mandó comunicar la aprobacion al expresado Intendente en contestacion a su nota.

3.º De un oficio del señor Domeyko, en que da cuenta 1.º de los exámenes de álgebra rendidos a fines del año anterior en la Escuela Militar; 2.º de los de física i geometría del Seminario Conciliar; i 3.º de los de geometría descriptiva, geometría elemental, trigonometría, mecánica industrial i dibujo lineal de la Escuela de Artes i Oficios. El señor Domeyko se manifiesta plenamente satisfecho del resultado de todos estos exámenes. El informe se mandó publicar en los «Anales.»

4.º De un oficio del Rejente de estudios de la Recoleta Dominica, con el cual remite un estado del colejio sostenido por dicho convento. No habiendo ocurrido observacion alguna que hacer respecto de este establecimiento, se acordó que dicho estado se publicase.

5.º De una solicitud que don Máximo Argüelles dirige al Supremo Gobierno, en la cual pide se mande adoptar para texto de enseñanza en las escuelas un silabario de que es autor i que ha sido aprobado por la Facultad de Humanidades, en caso que se considere preferible al silabario del señor Sarmiento, que es del que se ha hecho uso de algunos años a esta parte. Como el Supremo Gobierno pide informe al Consejo sobre dicha solicitud, se acordó pasar con este fin los antecedentes al señor Decano de Humanidades.

6.º De una carta del señor Barbey, con la cual remite un conocimiento de la remesa núm. 27 de periódicos europeos, conducida por el buque «Arequipa.» Se mandó remitir este documento a los señores Peña i compañía para que recojan oportunamente la remesa i la envíen a Santiago. Se levantó la sesion.

---

## SESION DEL 16 DE FEBRERO DE 1856.

Presidió el señor Rector con asistencia de los señores Orrego, Meneses, Sazie, Solar, Blanco, Domeyko i el Secretario. Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de bachiller en Humanidades a don Adolfo Domínguez Fabry, a quien se entregó su diplóma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un supremo decreto por el cual se nombra a don Ramon Briceño Secretario interino de la Facultad de Filosofía i Humanidades. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De los siguientes informes de los miembros universitarios que fueron comisionados a fines del último año escolar para presenciar los exámenes de los colejios públicos de Santiago: uno del presbítero don Zoilo Villalon sobre los exámenes de historia sagrada de la Escuela Militar; otro de don José Joaquin Pacheco sobre los de catecismo, historia sagrada i vida de Jesucristo, que los alumnos del colejio de San Luis rindieron en el Instituto Nacional; otro del señor Decano de Leyes sobre los de ramos legales rendidos en la seccion universitaria i los de derecho canónico del Seminario Conciliar; otro de don Pedro Francisco Lira sobre los de derecho romano de la seccion universitaria; otro de don Manuel Carvallo sobre los de derecho de jentes i economía política de la misma seccion; otro de don José Santiago Tagle sobre los de matemáticas de la Escuela Normal de preceptores; otro de don Francisco Vargas Fontecilla sobre los de idioma patrio del Instituto Nacional; otro de don Rafael Minvielle sobre los de frances del mismo establecimiento; otro del

mismo señor sobre los de historia antigua, historia griega i frances del Seminario Conciliar; i otro de don Francisco Vargas Fontecilla sobre los de idioma patrio, historia antigua, historia griega e historia de Chile de la Escuela Militar. Todos estos documentos se mandaron publicar en los «Anales.»

3.º De una nota del Intendente del Maule, en que se trascribe un decreto de este mismo funcionario, por el cual se nombran personas que hagan las veces de los miembros de la Junta de Educacion que no puedan concurrir a los exámenes del liceo de la provincia. Fueron aprobados los nombramientos, i se mandó contestar la nota en este sentido.

4.º De un oficio del Intendente de Aconcagua, con el cual remite el informe dado por la comision que se nombró para que presenciase los exámenes del liceo de la provincia a fines del anterior año escolar. Advierte al mismo tiempo dicho funcionario haber asistido personalmente a los exámenes i haber quedado mui satisfecho de la capacidad i aprovechamiento de los alumnos. Se mandó acusar recibo i publicar estos documentos en los «Anales.»

5.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, con el cual remite el informe dado por don Rafael Minvielle sobre el texto de jeometría elemental para las escuelas escrito por don José Domingo Cruz, que fué presentado al Consejo en una de las sesiones del año próximo pasado. El señor Minvielle recomienda la obrita por su concision i claridad, i la juzga apta para servir de texto de enseñanza en los establecimientos de educacion primaria. Fué aprobado este informe i juntamente el trabajo a que él se refiere.

6.º De un informe de don Salvador Sanfuentes i don Rafael Minvielle sobre la solicitud de don Máximo Argüelles de que se dió cuenta en la sesion anterior. Los informantes opinan que el método gradual de lectura de Argüelles es superior al de Sarmiento, por ser mas completo, pues abraza en los ejercicios de lectura todas las combinaciones silábicas posibles en castellano, i excluye toda combinacion que no pertenezca a este idioma. El Consejo, sin embargo de que reconoció la verdad de estas observaciones, juzgó que la adopcion del texto de Argüelles iba a introducir una revolucion trascendental en la enseñanza de la lectura, i que por tanto convenia consultar, ántes de tomar esta medida, el parecer de algunos visitantes de escuelas, los cuales podrian hacer indicaciones útiles sobre el particular. En consecuencia quedó acordado elevar el informe al Supremo Gobierno, haciéndole presente el juicio del Consejo.

7.º De una nota que el señor Obispo de la Serena dirige al señor Ministro de Instruccion Pública, con la cual remite en copia las actas de las sesiones celebradas por el Consejo de profesores del Seminario Conciliar de aquella diócesis con el objeto de elegir los alumnos que debian premiarse a fines del último año escolar. En la misma nota hace presente el señor Obispo que su diócesis tiene una gran necesidad de eclesiásticos profesores del derecho que puedan desempeñar varios cargos que exigen conocimientos jurídicos, como el provisorato la promotoria fiscal, etc.; que para llenar la indicada necesidad tiene pensado enviar a Santiago algunos de los alumnos mas aprovechados del Seminario, a fin de que estudien en la Universidad las ciencias legales; que para tomar esta medida es menester que se declaren valederos para optar grados universitarios los exámenes de los ramos que se cursan en el establecimiento; i concluye pidiendo que se otorgue un privilejio de esta clase al Seminario de la Serena. El señor Ministro pide informe al Consejo sobre el particular, i para evacuarlo se mandó que se trajese a la vista lo que se habia informado al Supremo Gobierno acerca de una solicitud análoga del señor Obispo de Concepcion.

8.º De tres cuentas, una del Secretario de Matemáticas sobre las entradas i gastos que ha tenido su secretaría en los dos últimos cuatrimestres de 1855, la cual da un sobrante de treinta i ocho pesos a favor de la caja; otra del Secretario de Humanidades sobre las entradas i gastos de su secretaría en el último cuatrimestre del mismo año, cuyo sobrante es de sesenta i ocho pesos cuarenta i cinco centavos; i otra del Bedel, en que da razon del dinero que ha recibido i gastado en el mismo cuatrimestre, cuyo sobrante es de ochenta i cinco pesos cincuenta centavos. Todas estas cuentas pasaron a comision para su exámen.

9.º De un oficio del Secretario de la Junta de Educacion de Talca, con el cual remite cuatro estados de los colejos existentes en aquella provincia. Se mandó acusar recibo i agregar los documentos a los demas de su clase.

10.º De un oficio del señor don José Manuel Orrego, con el cual remite un estado del colejo que dirige en esta capital. Libróse igual providencia.

11.º De una carta que el señor J. M. Gillis dirige de Washington al señor Rector, en la cual anuncia haber puesto en camino dos remesas de libros e impresos para la universidad i varios establecimientos i personas científicas de Chile. En la misma carta hace presente que convendría remitir por los vapores que salen de Valparaiso para Panamá los paquetes i bultos que la Universidad de Chile envíe al Instituto Smithsonian, tanto porque de este modo llegarán las remesas mas pronto a su destino, como porque la conduccion de Panamá a estados Unidos es libre de gastos para el mencionado Instituto. En cuánto a los presentes anunciados, se acordó dar las gracias al señor Gillis; i por lo tocante a la indicacion, quedó acordado contestarle que por ahora no es conveniente hacer las remesas en los vapores de la carrera del Pacífico, por cuanto correrian peligro de perderse, atendido el desórden con que se efectúa el embarque i desembarque de las mercaderias i equipajes a la llegada de los vapores a un puerto. El señor Rector quedó encargado de la contestacion.

12.º De una factura remitida por el señor Marcó del Pont, en que se especifican los periódicos franceses remitidos para la Universidad por el clipper «Costarica» bajo el núm. 28. Dicha factura viene acompañada del respectivo conocimiento, el cual se acordó remitirlo a los señores Peña i compañía para que practiquen las diligencias oportunas a la llegada del buque.

13.º De una cuenta de don Narciso Desmadryl, en que cobra a la Universidad quince pesos, valor de quinientos veinticinco ejemplares de una carta de las afees conmovidas por los terremotos en Chile, la cual se le mandó trabajar por un acuerdo anterior. Acordóse llanamente hacer este pago. Se levantó la sesion.

---

## SESION DEL 28 DE FEBRERO DE 1855.

Presidió el señor Rector con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Solar, Blanco, Domeyko i el Secretario. Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ramirez (don Antonio) en que hace presente que las atenciones anejas al destino de juez letrado del crimen que está desempeñando, no le permiten asistir por mas tiempo al Consejo de la Universidad; por lo cual pide se ponga este impedimento en noticia del Supremo Gobierno a fin de que nombre otro miembro consiliario que le reemplace. Quedó acordado hacerlo asi; i como se

notase que el nombramiento del señor Domeyko ha espirado ya por haber trascurrido los dos años que segun los estatutos debía durar, se acordó participar esto tambien al Supremo Gobierno para que, si lo tiene a bien, se sirva renovar dicho nombramiento.

2.º De tres informes de la comision de cuentas, aprobatorios de las tres que se habian presentado en la sesion anterior. Fueron aprobados a su vez, i se mandó poner en tesoreria los sobrantes.

3.º De una factura remitida por el señor Marcó del Pont, en que se especifican los periódicos franceses conducidos por el buque «Matilde» bajo el número 29. Se mandó acusar recibo.

4.º De una solicitud de don René Moreno, bachiller en Humanidades en la Universidad de Chuquisaca, en que pide se le permita seguir en calidad de alumno el curso de estudios legales en la Universidad de Chile. Esta solicitud que venia acompañada del respectivo diplóma, dió pié a una prolongada discusion, en que se tocaron diversos puntos concernientes al reconocimiento de diplómas estranjeros i a los efectos que estos documentos pueden producir en Chile. El señor Domeyko propuso se pidiese al Gobierno que autorizase al Consejo para admitir en calidad de alumno de la seccion universitaria a todo jóven estranjero que desee venir a continuar sus estudios en Chile, siempre que presente un diplóma que acredite sus estudios anteriores. El objeto que tenia en mira el señor Domeyko al hacer esta indicacion, era que Chile multiplicase i fortaleciese por este medio sus relaciones con las otras repúblicas americanas. Aunque esta idea fué bien recibida por la mayoría del Consejo, no fué sin embargo aprobada por no haberse acordado cosa alguna sobre esta materia. Lo que el Consejo reconoció unánimemente fué que un diplóma estranjero, tal como el presentado en el caso en cuestion, convenia que sirviese al solicitante de suficiente titulo para ser admitido como alumno de la Universidad, mas no para ser relevado de las pruebas que deben preceder a los grados universitarios. Aunque la utilidad o conveniencia de esta media no fué puesta en duda, lo fué si la facultad que el Consejo tuviese para adoptar semejante regla. La discusion i resolucioñ de este negocio quedaron suspensos hasta la sesion venidera.

El Secretario dió cuenta de haberse presentado un catecismo de la doctrina cristiana, escrito por el presbítero don José Ramon Saavedra, sin duda con el objeto de que fuese aprobado para texto de enseñanza. Acordóse pasarlo al señor Decano de Teolojía para que informe sobre su mérito.

Finalmente, don Francisco Vargas Fontecilla, que habia leído su discurso de incorporacion en la Facultad de Leyes, fué presentado al Consejo por el señor Decano de Humanidades a causa de no haber asistido a la sesion el señor Decano de Leyes. Habiendo prestado el nuevo miembro el juramento de estilo, el señor Rector declaró concluidas las dilijencias de incorporacion. Para la recepcion del juramento hizo de Secretario el señor Orrego. Se levantó la sesion.

---